

183  
„nexta en execucion en los terminos que previene  
„dandome aviso de su recibo.

Lo que traslado a V.S. para que proceda con  
la mayor brevedad a lo que previene por la su-  
perior orden del Consejo.

Dios que a V.S. m. a. Cartagena 3 de  
Diciembre de 1781.

J. C. Sonor.

Jorè de Roxas

1781 M. N. y M. P. Ciudad de Cartagena.

